

J-AN-24	MARIA TERESA LOPEZ CANDALJA	EMPERADOR ADRIANO,11	ANDUJAR		163	1620	7	303	OLIVAR SECANO
J-AN-25	MIGUEL TALERO DIAZ	OLLERIA, 55	ANDUJAR		61	612	7	304	OLIVAR SECANO
J-AN-26	MIGUEL TALERO DIAZ	OLLERIA, 55	ANDUJAR		90	898	7	307	OLIVAR SECANO
J-AN-27	CONF.HIDROG.GUADALQUIVIR	PLAZA ESPAÑA SECTOR II	SEVILLA		5	0			CANAL DE RIEGO
J-AN-28	MIGUEL TALERO DIAZ	OLLERIA, 55	ANDUJAR		14	206	7	307	LABOR RIEGO
J-AN-29	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	PLAZA ESPAÑA, 1	ANDUJAR		6	60			CAMINO IV-13
J-AN-30	MIGUEL TALERO DIAZ	OLLERIA, 55	ANDUJAR		14	137	7	18	OLIVAR SECANO
J-AN-31	MIGUEL TALERO DIAZ	OLLERIA,55	ANDUJAR		50	465	7	20	LABOR RIEGO
J-AN-32	MARIA LUISA MEDINA BUENO	GABRIEL ZAMORA, 5	ANDUJAR		44	420	7	12	LABOR RIEGO
J-AN-33	MARIA LUISA MEDIAN BUENO	GABRIEL ZAMORA, 5	ANDUJAR		103	1040	7	10	LABOR RIEGO
J-AN-34	JUAN ANCHUEL BUENO	ALONDRA,14	ANDUJAR		67	670	7	9	LABOR RIEGO
J-AN-35	GREGORIO GARCIA BALBUENA	CTRA.MADRID	ANDUJAR		751	7646	7	4	LABOR RIEGO
J-AN-36	RENFE	AGUSTIN DE FOXA,CHAMARTIN,22	MADRID		20	0			F.F.C.C.
J-AN-37	AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR	PLAZA ESPAÑA, 1	ANDUJAR		17	0			CAMINO ASFALT.
J-AN-38	MARIA PILAR LOBATON ESPEJO	SAN FRANCISCO, 10	ANDUJAR	4	355	3580	6	2	LABOR RIEGO
J-AN-39	DELEG.P.CONSEJ.O.PUB. TRANSPT	ARQUITECTO BERGES, 7	JAEN		10	0			CRTRA.A-311.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderán por desistidas de su solicitud.

1. MA/EE/456/2000/ Hernández Blanco Francisco Eurobuzón Málaga/ C/ Hílera, 10 piso 3 E/ 29007 Málaga.
2. MA/EE/2269/2000/ Hernández Blanco Francisco Eurobuzón Málaga, S.L. /C/ Esteban Salazar Chapelá, 16/ 29004.
3. MA/EE/3571/2000/ Francisco Hernández Blanco Eurobuzón Málaga/ C/ Caleta de Vélez, 1/ 29004 Málaga.

Málaga, 15 de julio de 2004.- El Director (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 2 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 092/04-PPM.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido notificar la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 092/04-PPM/ao; incoado a don Francisco José Galán Miró, con domicilio en Ciudad Expo, local núm. 13 de Mairena del Aljarafe (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días, a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones y presentar

los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo, durante el referido plazo, tener vista del expediente y solicitar las copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 2 de agosto de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre) o reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 003/03.

Interesada: M.ª Carmen Fernández Alba.

DNI: 27.764.151-T.

Ultimo domicilio: C/ V. Flores Navarro, 2, 2.º A (41010 Sevilla).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 12.898,82 euros.

Sevilla, 26 de julio de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica, de Resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 2.3 del Real Decreto 2244/79 de 7 de septiembre) o reclamación económica-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 010/04.

Interesado: Reyes García Martín.

DNI: 28.891.098-Q.

Ultimo domicilio: Plaza de Parma, 2-4.º B (Montequinto) 41089-Dos Hermanas (Sevilla).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 63,57 euros.

Sevilla, 3 de agosto de 2004.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 9 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 27/04 (BOJA núm. 127, de 30.6.2004).*

Advertido error en el texto de la Resolución de 9 de junio de 2004 de esta Delegación por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 27/04, publicado en BOJA núm. 127, de 30 de junio, pág. 14.431 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 14.431 primera columna, segunda disposición donde dice: «Acuerdo de Iniciación», debe decir: «Propuesta de Resolución», donde dice: «intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación», debe decir: «intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución».

En la página 14.431 primera columna, segunda disposición donde dice: «y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad» debe decir:

«pudiendo, durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar las copias de la documentación obrante en el mismo».

Sevilla, 2 de agosto de 2004

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-2596/2002.

Nombre y apellidos: Doña M.ª Rosa Rodríguez Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 16 de mayo de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4143/2003.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Martos Rey.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 12 de marzo de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4244/2003.

Nombre y apellidos: Doña Jerónima García Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 9 de julio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4572/2003.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Florido Utiel.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18 de junio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistida de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4743/2003.

Nombre y apellidos: Don Juan María Sánchez la Huerta. Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18 de junio de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá de ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-5250/2003.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Ruiz Oviedo.